

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

12085 *Aprobación definitiva modificación plantilla 2020 (creación plaza de TAG)*

En el BOIB n.º 186, de 29 de octubre de 2020, se publicó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la plantilla 2020 siguiente y se ha expuesto al público durante un plazo de 15 días hábiles a los efectos de presentación de alegaciones:

«**Primero.** Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Manacor de 2020 en el sentido siguiente:

«A) Amortizar la plaza de administrativo de Actividades con n.º de relación en la plantilla de puestos de trabajo 1.1.24.8.

B) Crear una plaza de técnico de administración general, grupo A1 y complemento de destino 26,100% de jornada, destinado al departamento de Actividades.»

Las tareas a desarrollar serán las siguientes:

- Realizar la dirección jurídico-administrativa de los expedientes de actividades, actas y actuaciones relacionadas.
- Emitir informes jurídicos de los expedientes de licencia de apertura, actividades, fiestas...
- Instruir expedientes sancionadores sobre actividades molestas.
- Elaborar órdenes de servicio y Ordenanzas en materia de actividades, actas y actuaciones relacionadas.
- Efectuar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sea encomendada y para la cual haya estado previamente instruido.»

Una vez finalizado este plazo sin que se haya presentado ninguna alegación, este acuerdo se entiende aprobado de forma definitiva y entrará en vigor una vez publicada la aprobación definitiva en el BOIB.

Manacor, 23 de noviembre de 2020

El delegado especial de Personal

Joan Gaià y Mascaró

